

los artículos 29 al 31 inclusive del Reglamento de Contratación y pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo la fianza provisional de 28.973,33 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El modelo de proposición, conforme al pliego de condiciones, es el siguiente:

Don, vecino de, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico que han de regir en la subasta de obras de pavimentación asfáltica de la villa de Sinéu, se compromete a su ejecución, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Sinéu, 21 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Ramis Albis.—6.370-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villech-Estana (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta extraordinaria de maderas del monte número 313, denominado «Llobateras y Estenaló», propiedad pro indiviso de este Ayuntamiento y del de Seo de gel, con los datos siguientes:

Aprovechamiento de 6.103 árboles, con un volumen de 3.870 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

Precio base del aprovechamiento: Pesetas 2.805.750.

Precio índice: 3.507.187,50 pesetas.

Fianza provisional: 42.086 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las diecinueve horas del día anterior hábil en este Ayuntamiento y en el de Seo de Urgel.

Pliegos de condiciones: El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, un representante del Ramo de Montes y Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto, y el Alcalde o Concejales en quien delegue del Ayuntamiento de Seo de Urgel.

Nota.—Si quedará desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda a los once días hábiles en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

DModelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en representación de don, como acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del monte de Llobateras y Estenaló, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fechado, firmado y reintegrado con seis pesetas.)

Villech-Estana, 24 de septiembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—6.356-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagaría.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de agosto de 1966 por el buque «Liñeiros», de la matrícula de Vigo, folio 8.559, al «Madre de Dios de Gegoña», de la matrícula de Bilbao, folio 1.920.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de septiembre de 1966.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio.—4.350-E.

*

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagaría.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1966 por el buque «Carmen de C.», de la matrícula de Vigo, folio 5.733, al «Fantástico», de la matrícula de Vigo, folio 6.446.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de septiembre de 1966.—El Capitán Auditor, Manuel Rubio.—4.349-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 91.056 de entrada y 303.040 de registro correspondiente al de 3 de julio de 1965, provisional en metálico por 3.240 pesetas, propiedad de Manuel Alonso Ramos, como garantía tomar parte en concurso directo de suministro de carbón del polígono de experiencias (17.412/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—4.310-E.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 465.582 de entrada y 259.548 de registro correspondiente al de 17 de julio de 1962, en valores del Estado, por pesetas 56.000, propiedad de «Emulter, S. A.», para responder de la ejecución de obras de la carretera comarcal Campo a Biescas, por Broto (sección de Biescas-Broto), reconstrucción del túnel de Cotefablo, kilómetros 42,518 a 43,303 (13.768/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-

pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.377-C.

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don Felipe Zorzan, nacido en Milán (Italia) el 17 de noviembre de 1932, pasaporte número 052150/P, expedido en 14 de marzo último por el Consulado de Italia en Gibraltar, de profesión acróbata, últimamente al servicio de la Empresa del Circo Roma, propietario del automóvil marca Bedford, matrícula belga número 65/0201, que ha sido inculcado por esta Administración de Aduanas en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, debiendo comparecer en término de diez días.

Cádiz, 26 de septiembre de 1966.—El Administrador principal.—4.347-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario, sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a esta relación quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—4.266-E.

Relación que se cita

Fecha constitución		Número de entrada	Número del registro	Importe Pesetas	Imponente	Fecha constitución	Número de entrada	Número del registro	Importe Pesetas	Imponente	Fecha constitución	Número de entrada	Número del registro	Importe Pesetas
Día	Mes													
<i>Depósitos necesarios con interés</i>														
15	1	1917	16	3	Rafael Ordóñez Garroncho ..	31	8	1917	55	Depositorio-Pagador Hda.	345	55	345	67,65
2	2	1917	1	5	Fernando Ganziotto ..	31	8	1917	57	Depositorio-Pagador Hda.	346	57	346	26,25
7	4	1917	7	8	Benito Grande Barrera ..	3	9	1917	2	José Cobos Siles ..	351	2	351	2.500,00
10	4	1917	10	10	Juan Martínez Núñez ..	11	9	1917	21	Augusto Silgestrón ..	352	21	352	142,50
14	4	1917	16	11	Francisco Gallardo Verdún ..	14	9	1917	26	Manuel Cornejo Pelayo ..	353	26	353	142,50
28	4	1917	70	13	Manuel Gayán Gutiérrez ..	17	9	1917	29	José María Llorente González ..	359	29	359	88.096,66
14	5	1917	46	14	Manuel de Mata Muñoz ..	20	9	1917	39	Depositorio-Pagador Hda.	360	39	360	26,25
15	6	1917	21	17	Benito Grande Barrera ..	20	9	1917	40	Depositorio-Pagador Hda.	362	40	362	67,65
15	6	1917	23	19	Benito Grande Barrera ..	21	9	1917	43	José Velasco Alonso ..	370	43	370	142,50
15	6	1917	24	20	Benito Grande Barrera ..	25	9	1917	54	Junta O. Riego Guadalquivir ..	372	54	372	250.000,00
20	6	1917	59	21	Fernando Martín Caballero ..	27	9	1917	55	Junta O. Riego Guadalquivir ..	373	55	373	250.000,00
27	6	1917	75	22	Julio Alarez Villamil ..	28	9	1917	60	José García Parra ..	376	60	376	142,50
5	7	1917	2	23	Manuel Gayán Gutiérrez ..	29	9	1917	65	José Maldonado ..	377	65	377	7.500,00
5	7	1917	3	24	Manuel Gayán Gutiérrez ..	5	10	1917	5	Victoriano Pérez Hacha ..	379	5	379	146,50
5	7	1917	4	25	Manuel Gayán Gutiérrez ..	8	10	1917	13	José María Onievas ..	385	13	385	1.000,00
9	7	1917	9	26	Evaristo Manuel Velasco ..	10	10	1917	17	Antonio Verger Fabie ..	388	17	388	200,00
23	8	1917	18	27	Cipriano Galván Silva ..	10	10	1917	20	Antonio Verger Fabie ..	390	20	390	200,00
29	8	1917	38	28	Ricardo Betes Gómez ..	10	10	1917	21	Antonio Verger Fabie ..	393	21	393	52,00
17	12	1917	30	34	Enrique Arboleda Bilbao ..	10	10	1917	24	Antonio Verger Fabie ..	394	24	394	240,00
7	2	1918	10	35	Miguel Escámez Arquer ..	10	10	1917	25	Antonio Verger Fabie ..	395	25	395	100,00
8	3	1918	4	5	Antonio Velázquez Espinar ..	10	10	1917	26	Antonio Verger Fabie ..	396	26	396	100,00
3	5	1918	14	7	Cristóbal Luque Llamas ..	10	10	1917	27	Antonio Verger Fabie ..	397	27	397	60,00
6	5	1918	4	8	José Adamuz Urbano ..	10	10	1917	28	Antonio Verger Fabie ..	398	28	398	160,00
14	6	1918	24	11	Cristóbal Luque Llamas ..	10	10	1917	29	Antonio Verger Fabie ..	399	29	399	200,00
18	6	1918	31	12	Antonio Valente Turmo ..	10	10	1917	30	Antonio Verger Fabie ..	400	30	400	140,00
28	6	1918	43	15	Eugenio Pérez Gómez ..	10	10	1917	31	Antonio Verger Fabie ..	401	31	401	60,00
10	7	1918	13	19	Francisco Gallardo Verdún ..	10	10	1917	32	Antonio Verger Fabie ..	402	32	402	52,00
30	7	1918	68	20	Manuel Gayán Gutiérrez ..	10	10	1917	33	Antonio Verger Fabie ..	403	33	403	20,00
19	9	1918	31	25	Depositorio-Pagador ..	10	10	1917	34	Antonio Verger Fabie ..	404	34	404	20,00
20	12	1918	37	28	Depositorio-Pagador ..	10	10	1917	35	Antonio Verger Fabie ..	405	35	405	60,00
28	12	1918	49	29	Cristóbal Luque Llamas ..	10	10	1917	36	Antonio Verger Fabie ..	406	36	406	60,00
15	4	1919	27	5	Manuel Garrido Solís ..	10	10	1917	37	Antonio Verger Fabie ..	407	37	407	120,00
16	6	1919	3	7	Diego Cabello Rodríguez ..	10	10	1917	38	Antonio Verger Fabie ..	408	38	408	10,00
27	10	1919	31	11	Juan Buzón Ramírez ..	12	10	1917	39	Angel Barranco ..	412	39	412	3.875,00
14	11	1919	38	16	Antonio Camara Sierra ..	19	10	1917	45	Juan Romero Delgado ..	413	45	413	3.500,00
22	11	1919	57	17	Isidoro Mateo Martín ..	19	10	1917	46	José Quintana ..	414	46	414	1.095,84
27	11	1919	57	17	José del Valle Pérez ..	19	10	1917	47	Enrique Ramírez ..	415	47	415	2.461,29
27	1	1917	31	14	Depositorio-Pagador ..	22	10	1917	52	José María Llorente ..	417	52	417	53.516,66
27	1	1917	32	15	Depositorio-Pagador ..	23	10	1917	54	Depositorio-Pagador ..	418	54	418	15,00
27	1	1917	35	18	Depositorio-Pagador ..	23	10	1917	55	Depositorio-Pagador ..	419	55	419	26,25
27	1	1917	36	19	Depositorio-Pagador ..	23	10	1917	57	Depositorio-Pagador ..	420	57	420	38,15
6	2	1917	5	25	Antonio Téllez ..	23	10	1917	58	Depositorio-Pagador ..	421	58	421	142,50
14	2	1917	12	22	Antonio Téllez ..	23	10	1917	61	Juan García del Pino ..	422	61	422	218,50
22	2	1917	33	44	Admor. Sub. Prop. Carmona ..	25	10	1917	64	Augusto Silgestrón ..	424	64	424	142,50
22	2	1917	35	46	Admor. Sub. Prop. Carmona ..	29	10	1917	66	José Alejandro Grueso ..	425	66	425	500,00
23	2	1917	46	57	José M. Llorente González ..	3	11	1917	1	Pedro Manzano Fernández ..	428	1	428	474,65
23	3	1917	47	58	José M. Llorente González ..	5	11	1917	5	Fernando Ganziotto ..	429	5	429	315,00
16	4	1917	44	93	José M. Llorente González ..	5	11	1917	6	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	430	6	430	40,00
30	4	1917	46	96	José M. Llorente González ..	5	11	1917	7	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	433	7	433	20,00
10	3	1917	9	97	Juan Romero Delgado ..	5	11	1917	10	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	434	10	434	100,00
4	4	1917	19	101	Fernando Ganziotto ..	5	11	1917	11	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	439	11	439	52,00
						5	11	1917	12	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	445	12	445	60,00
						6	11	1917	32	José Quintana ..	454	32	454	1.046,40
						6	11	1917	34	José Quintana ..	455	34	455	1.070,71
						8	11	1917	36	Enrique Ramírez ..	456	36	456	2.095,58
						9	11	1917	39	José García Parra ..	457	39	457	80,00
						9	11	1917	40	The Seville Sulphur ..	458	40	458	142,50
						10	11	1917	41	José María Llorente ..	459	41	459	34.580,00
						12	11	1917	48	José María Llorente ..	460	48	460	500,00
										Manuel Ortega ..	466	466	208,47	

Depósitos necesarios sin interés

27	1	1917	31	14	Depositorio-Pagador ..	29	10	1917	64	José Alejandro Grueso ..	424	64	424	142,50
27	1	1917	32	15	Depositorio-Pagador ..	3	11	1917	1	Pedro Manzano Fernández ..	425	1	425	500,00
27	1	1917	35	18	Depositorio-Pagador ..	5	11	1917	5	Fernando Ganziotto ..	428	5	428	474,65
27	1	1917	36	19	Depositorio-Pagador ..	5	11	1917	6	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	429	6	429	315,00
6	2	1917	5	25	Antonio Téllez ..	5	11	1917	7	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	430	7	430	40,00
14	2	1917	12	22	Antonio Téllez ..	5	11	1917	10	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	433	10	433	20,00
22	2	1917	33	44	Admor. Sub. Prop. Carmona ..	5	11	1917	11	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	434	11	434	100,00
22	2	1917	35	46	Admor. Sub. Prop. Carmona ..	5	11	1917	12	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	439	12	439	52,00
23	2	1917	46	57	José M. Llorente González ..	5	11	1917	16	Admor. Sub. Propied. Osuna ..	445	16	445	60,00
23	3	1917	47	58	José M. Llorente González ..	6	11	1917	32	José Quintana ..	454	32	454	1.046,40
28	3	1917	44	93	José M. Llorente González ..	6	11	1917	34	José Quintana ..	455	34	455	1.070,71
16	4	1917	46	96	José M. Llorente González ..	6	11	1917	36	Enrique Ramírez ..	456	36	456	2.095,58
10	4	1917	9	97	Juan Romero Delgado ..	8	11	1917	39	José García Parra ..	457	39	457	80,00
4	4	1917	19	101	Fernando Ganziotto ..	9	11	1917	40	The Seville Sulphur ..	458	40	458	142,50
						10	11	1917	41	José María Llorente ..	459	41	459	34.580,00
						12	11	1917	48	José María Llorente ..	460	48	460	500,00

18	4	1917	26	102	Luis Ersquicia	3,90	15	11	1917	50	467	Manuel Rodríguez Corral ...	589,00
20	4	1917	29	104	Cipriano Glaván Silva	432,25	17	11	1917	51	468	Antonio Téllez	3,00
30	4	1917	71	136	Modesto García Almansa ...	155,85	17	11	1917	52	469	Antonio Téllez	63,95
30	4	1917	72	137	Dionisio Parras Seda	6.758,00	17	11	1917	53	470	Antonio Téllez	3,00
30	4	1917	74	139	Depositorio-Pagador	26,25	17	11	1917	54	471	Enrique Ramírez	1.839,30
30	4	1917	75	140	Depositorio-Pagador	19,50	19	11	1917	57	472	Cipriano R. Careaga	142,50
30	4	1917	77	142	Depositorio-Pagador	67,65	20	11	1917	58	473	José Quintana	1.181,97
3	5	1917	3	145	Juan Almonte	5.000,00	22	11	1917	61	474	Depositorio-Pagador	15,00
8	5	1917	7	149	Juan Jiménez Liñán	36,00	22	11	1917	62	475	Depositorio-Pagador	26,25
10	5	1917	9	150	Rpte. Cia. A. de Tabacos ...	999,00	23	11	1917	65	477	José González Atanet	1.016,00
10	5	1917	10	151	Rpte. Cia. A. de Tabacos ...	999,00	23	11	1917	66	478	José González Atanet	500,00
10	5	1917	11	152	José María Lorente	69.160,00	24	11	1917	68	479	Alberto Deu y Valls	449,35
10	5	1917	14	153	José Martínez Azcoytía	416,93	26	11	1917	61	480	Juan Romero Delgado	250,00
11	5	1917	27	165	Manuel Ortega Iglesias	81,00	29	11	1917	79	481	José María Lorente	53.516,66
12	5	1917	28	166	José Martínez Azcoytía	27,00	1	12	1917	1	482	Ramón Martínez	294,50
12	5	1917	30	168	José Martínez Azcoytía	20,00	3	12	1917	4	483	Enrique Ramírez	330,97
12	5	1917	31	169	José Martínez Azcoytía	8,00	4	12	1917	5	484	Wistremundo Caballero	88.096,66
12	5	1917	32	170	José Martínez Azcoytía	18,00	7	12	1917	13	485	José María Lorente	142,50
12	5	1917	34	172	José Martínez Azcoytía	8,20	10	12	1917	16	486	Diego Fernández y Fdez. ...	142,50
12	5	1917	35	173	José Martínez Azcoytía	10,00	10	12	1917	17	487	Diego Fernández y Fdez. ...	142,50
12	5	1917	43	181	José Martínez Azcoytía	25,20	11	12	1917	19	488	Manuel Repetto	500,00
12	5	1917	50	184	José Martínez Azcoytía	187,04	13	12	1917	23	490	Miguel Desmaissiere	95,60
16	5	1917	57	186	Recaudador Provincial Hcda. ...	22,21	13	12	1917	24	491	Roberto M. Poole	554,80
22	5	1917	65	189	Antonio Téllez Nieto	67,65	14	12	1917	25	492	Antonio Téllez Nieto	3.546,36
24	5	1917	67	191	Depositorio-Pagador	26,25	14	12	1917	26	493	Antonio Téllez Nieto	228,00
24	5	1917	70	194	Depositorio-Pagador	53.516,66	19	12	1917	33	494	Manuel Saraira Molina	161,50
28	5	1917	71	195	José María Lorente	400,00	21	12	1917	34	495	Enrique Ramírez	1.790,31
29	5	1917	81	197	Francisco Bravo Ruiz	9,45	22	12	1917	38	496	Bernardino Franco Alonso ...	1.178,95
30	5	1917	9	199	Antonio Barragán Díaz	100,00	24	12	1917	39	497	José María Lorente	34.580,00
8	6	1917	16	202	José Romero Martín	562,02	26	12	1917	40	498	Rafael Calvo Torrado	1.026,00
12	6	1917	52	229	Recad. de Contribuciones ...	142,50	29	12	1917	44	499	José Quintana	1.076,13
19	6	1917	53	230	Sáed, Minera Hispalense	87.997,87	29	12	1917	45	500	José Quintana	1.281,36
19	6	1917	55	231	José María Lorente	5,00	29	12	1917	46	501	José María Lorente	53.516,66
19	6	1917	58	232	José Morón Rubio	5,00	29	12	1917	46	501	José María Lorente	53.516,66
20	6	1917	63	234	Recaudador de Hacienda	324,47	31	12	1917	48	502	José María Lorente	34.580,00
20	6	1917	63	234	Angel Barranco	33,65	31	12	1917	48	503	Salvador Cánovas Cervantes. ...	1.400,00
22	6	1917	69	239	Depositorio-Pagador	67,65	31	12	1917	49	504	Depositorio-Pagador	26,25
25	6	1917	70	240	Depositorio-Pagador Hda. ...	26,25	31	12	1917	51	505	Depositorio-Pagador	15,00
25	6	1917	71	241	Depositorio-Pagador Hda. ...	113,16	31	12	1917	51	505	Depositorio-Pagador	15,00
25	6	1917	72	242	Depositorio-Pagador Hda. ...	38,24	17	1	1918	42	26	Rpte. Cia. Tabacos	13,50
11	7	1917	13	250	Juan Romero	2.000,00	30	1	1918	65	35	Depositorio-Pagador	26,25
14	7	1917	20	255	José M. Lorente	88.195,46	30	1	1918	66	36	Depositorio-Pagador	15,00
14	7	1917	20	255	Admor. S. Propiedades	40,00	30	1	1918	66	36	Depositorio-Pagador	15,00
14	7	1917	41	271	Antonio Rancano	182,84	1	2	1918	1	41	Recaudador Prov. Hacienda. ...	180,50
19	7	1917	42	276	José Martínez Azcoytía	157,50	15	2	1918	21	48	Depositorio-Pagador	245,82
19	7	1917	66	296	Fernando Ganzinotto	35,00	22	2	1918	38	58	Depositorio-Pagador	15,00
23	7	1917	66	296	Fernando Ganzinotto	40,00	22	2	1918	39	59	Depositorio-Pagador	26,25
23	7	1917	68	298	Fernando Ganzinotto	157,50	23	2	1918	41	60	Carlos García Leconte	34,00
23	7	1917	70	300	Fernando Ganzinotto	8,60	6	3	1918	10	69	Antonio Téllez	1.000,00
23	7	1917	71	301	Fernando Ganzinotto	10,00	9	3	1918	17	72	José María Lorente	41.613,32
23	7	1917	72	302	Fernando Ganzinotto	33,00	11	3	1918	21	75	Antonio Verger Fabie	198,00
23	7	1917	75	303	Antonio Téllez Nieto	17,00	13	3	1918	24	76	Arquitecto Municipal Sevilla. ...	1.000,00
26	7	1917	76	304	Antonio Téllez Nieto	67,65	14	3	1918	27	77	Recaudador Prov. Contribuc. ...	293,46
27	7	1917	80	308	Depositorio-Pagador Hda. ...	26,25	18	3	1918	37	85	José María Lorente	160.549,98
27	7	1917	81	309	Depositorio-Pagador Hda. ...	34.580,00	18	3	1918	40	88	Depositorio-Pagador	31,50
4	8	1917	1	311	José M. Lorente	500,00	18	3	1918	42	90	Depositorio-Pagador	31,50
4	8	1917	1	311	José M. Lorente	208,46	18	3	1918	43	91	Depositorio-Pagador	26,25
9	8	1917	19	323	Manuel Ortega Iglesias	4,50	18	3	1918	46	94	Depositorio-Pagador	15,00
11	8	1917	20	324	Eligio Veléz Carballo	88.096,66	18	3	1918	47	95	Depositorio-Pagador	15,00
14	8	1917	22	325	José M. Lorente	146,30	22	3	1918	53	99	Francisco Bravo	1,00
16	8	1917	24	326	Victoriano Pérez	20,00	25	3	1918	54	100	Francisco Bravo	2,85
17	8	1917	25	327	José Romero Cabello	8.079,71	25	3	1918	57	101	Francisco Estepa González... ..	122,93
17	8	1917	26	328	Depositorio-Pagador Hda. ...	142,50	25	3	1918	58	102	José Moriana Pozo	119,07
18	8	1917	30	329	Joaquín López Rocha	635,00	3	4	1918	5	107	Cipriano R. Careaga	359,10
20	8	1917	38	330	Javier Sánchez Dalp	1.782,59	4	4	1918	10	111	El Marqués de Llanduri	50,00
21	8	1917	31	331	Enrique Ramírez	125,00	5	4	1918	11	112	El Conde de Venadito	480,65
22	8	1917	32	332	Nicolás Luca de Tena	256,50	13	4	1918	26	118	José Martínez Azcoytía	8,00
22	8	1917	34	333	Valentín López Araujo	446,50	13	4	1918	34	125	José Martínez Azcoytía	18,00
23	8	1917	39	334	Valentín López Araujo	218,50	13	4	1918	35	126	José Martínez Azcoytía	157,50
23	8	1917	40	335	Francisco Lasheras	142,50	13	4	1918	36	127	José Martínez Azcoytía	127,50
25	8	1917	42	337	Francisco Lasheras	267,90	13	4	1918	38	129	José Martínez Azcoytía	45,00
25	8	1917	43	338	Francisco Lasheras	161,90	13	4	1918	40	131	José Martínez Azcoytía	20,00
25	8	1917	44	339	Francisco Lasheras	161,90	13	4	1918	41	132	José Martínez Azcoytía	45,00

Fecha constitución		Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas		Fecha constitución	Número de entrada	Número de Registro	Imponente	Importe Pesetas	
Día	Mes				Año	Día					Mes	Año
13	4	1918	133	José Martínez Azcoyía	22,50	11	10	1918	Juan J. González Nandín	374	113,55	
19	4	1918	152	Juan León Serrano	157,70	21	10	1918	Depositorio-Pagador	376	78,75	
22	4	1918	153	Diego Fernández Fernández	294,50	21	10	1918	Depositorio-Pagador	378	94,50	
22	4	1918	154	Antonio Robles Garrido	60,00	21	10	1918	Depositorio-Pagador	380	6,00	
24	4	1918	160	Depositorio-Pagador	2,00	28	10	1918	Pascual Weir por don Fer-	381	500,00	
24	4	1918	161	Depositorio-Pagador	68,33	28	10	1918	nando Flores	382		
24	4	1918	162	Depositorio-Pagador	31,50	28	10	1918	José Quintana, por hijos de		1.045,50	
24	4	1918	165	Depositorio-Pagador	26,25	28	10	1918	C. Carreño	383		
24	4	1918	166	Depositorio-Pagador	15,00	28	10	1918	C. Carreño		1.081,35	
25	4	1918	167	Juan M. León Serrano	68,40	28	10	1918	José Quintana	384	1.821,41	
25	4	1918	168	Salvador Fernández Escobar	8.154,01	28	10	1918	José Quintana	385	1.387,20	
1	5	1918	173	Francisco Borrero Rebollo	497,03	28	10	1918	Enrique Ramirez	386	2.032,71	
4	5	1918	174	José Gil García	1.641,60	29	10	1918	Enrique Ramirez	387	3.369,32	
4	5	1918	175	Pedro Santamaría	157,50	29	10	1918	Antonio Téllez Nieto	389	2.000,00	
6	5	1918	180	José González Atanet	157,50	30	10	1918	Julio Arranz Díaz	390	141,75	
7	5	1918	188	José González Atanet	40,00	4	11	1918	Julio Arranz Díaz	392	32,00	
10	5	1918	192	Sabás Marín Martínez	30,00	6	11	1918	Juez 1.ª Instancia Cazalla	393	6,00	
10	5	1918	194	Esteban Calvo	10,00	6	11	1918	Juez 1.ª Instancia Cazalla	395	157,70	
10	5	1918	200	Esteban Calvo	60,00	6	11	1918	Antonio Ortiz Molina	397	142,50	
10	5	1918	203	Esteban Calvo	6,00	11	11	1918	Antonio Bravo Chacón	399	398,00	
10	5	1918	204	Esteban Calvo	20,00	13	11	1918	José González Atanet	403	367,00	
10	5	1918	208	Esteban Calvo	12,00	19	11	1918	Mario Colombo	404	500,00	
10	5	1918	209	Esteban Calvo	14,00	22	11	1918	Manuel Ortega Iglesias	407	12,65	
10	5	1918	210	Esteban Calvo	5,00	23	11	1918	Rte. Compañía Tabacos	408	14,15	
14	5	1918	215	Salvador Fernández Escobar	1.480,97	23	11	1918	Rte. Compañía Tabacos	409	80,90	
16	5	1918	216	Manuel Ortega Iglesias	850,50	23	11	1918	Rte. Compañía Tabacos	410	999,90	
16	5	1918	217	Manuel Ortega Iglesias	270,00	23	11	1918	Rte. Compañía Tabacos	411	499,90	
15	5	1918	218	Manuel Ortega Iglesias	320,00	23	11	1918	Rte. Compañía Tabacos	412	15,20	
18	5	1918	221	Wisternundo Caballero	1.726,80	23	11	1918	Rte. Compañía Tabacos	413	49,90	
27	5	1918	243	Juan Romero Delgado	400,00	23	11	1918	Rte. Compañía Tabacos	414	34,90	
29	5	1918	244	Basilio del Camino y Hnos.	6.336,50	23	11	1918	Rte. Compañía Tabacos	415	732,00	
4	6	1918	245	Joaquín Bravo Chacón	142,50	26	11	1918	Manuel Parías González	423	10.791,33	
4	6	1918	246	Antonio Santana Barco	142,50	30	11	1918	Manuel Parías González	424	142,50	
4	6	1918	247	Pedro Santamaría	157,70	30	11	1918	Manuel Parías González	425	1.718,93	
4	6	1918	248	Basilio del Camino y Hnos.	950,00	3	12	1918	Manuel Parías González	426	3.487,64	
14	6	1918	252	José Pérez Gardón	44,59	3	12	1918	Manuel Parías González	432	159,15	
15	6	1918	253	José María Llorente	69.160,00	18	12	1918	Manuel Parías González	433	2.841,66	
21	6	1918	255	Consolación García Alvarez	0,56	18	12	1918	Hijos de Concepción Carreño	434	510,00	
26	7	1918	269	Jaime Togores Roca	21,00	18	12	1918	Hijos de Concepción Carreño	435	2.596,73	
29	7	1918	274	Emilio Díaz Antes	33.903,00	18	12	1918	Hijos de Concepción Carreño	436	1.430,85	
30	7	1918	275	Alfonso Paez Culebra	294,50	18	12	1918	Hijos de Concepción Carreño	438	142,50	
31	7	1918	276	Fernando Ganziotto	1.100,00	20	12	1918	Ricardo Novillo Fertrell	440	307,00	
31	7	1918	279	Depositorio-Pagador	6,00	26	12	1918				
31	7	1918	280	Depositorio-Pagador	94,50	30	5	1917	Manuel Gayán Gutiérrez	30	150,00	
31	7	1918	281	Depositorio-Pagador	40,00	30	5	1917	Manuel Gayán Gutiérrez	31	201,00	
31	7	1918	284	Depositorio-Pagador	20,67	9	6	1917	Manuel Gayán Gutiérrez	39	250,00	
31	7	1918	285	Depositorio-Pagador	78,75	26	11	1917	Benito Grande Barrera	56	240,00	
3	8	1918	286	José María Llorente	214.066,65	26	11	1917	Benito Grande Barrera	57	240,00	
3	8	1918	288	Pilar Carvajal y otro	643,15	26	11	1917	Benito Grande Barrera	58	300,00	
9	8	1918	291	Fernando Porrás	3.978,56	26	11	1917	Benito Grande Barrera	59	520,00	
9	8	1918	292	Fernando Porrás	263,95	30	11	1917	Benito Grande Barrera	61	520,00	
9	8	1918	295	Andrés Castro	72,30	30	11	1917	Benito Grande Barrera	62	420,00	
9	8	1918	296	Manuel Carretero	2.097,60	6	12	1917	Francisco Gállego Verdún	7	260,00	
9	8	1918	297	Manuel Carretero	1.555,15	6	12	1917	Francisco Gállego Verdún	63	250,00	
14	8	1918	303	José Guena Sevillana	142,50	6	12	1917	José Benítez Reyes	64	700,00	
14	8	1918	310	Fernando Porrás	869,96	6	12	1917	José Benítez Reyes	65	600,00	
24	8	1918	303	Fernando Porrás	140,00	7	12	1917	José Benítez Reyes	66	400,00	
28	8	1918	313	Antonio Téllez Nieto	142,50	7	12	1917	José Benítez Reyes	67	400,00	
4	9	1918	319	Andrés Llanas Herrero	250.000,00	29	4	1918	José Planellas	7	600,00	
7	9	1918	322	Junta O. Riego Guadalquivir	780,00	18	5	1918	José Planellas	11	1.250,00	
10	9	1918	323	José Blanco Ruiz	197,90	6	8	1918	Manuel Castro	40	14.000,00	
11	9	1918	324	José González Atanet	3,80	24	8	1918	Pando Rodríguez y Cia.	48	300,00	
14	9	1918	327	Depositorio-Pagador	7,50	19	10	1918	Alfredo de Artega del Río	54	700,00	
17	9	1918	328	Antonio Verger Fabié	5,50	11	11	1918	Julio Alvarez Villamil	68	3.000,00	
17	9	1918	329	Antonio Verger Fabié	5,50	9	12	1918	Antonio López García	73	3.000,00	
1	10	1918	369	José González Atanet	50,00	9	12	1918	Manuel Arreciado Limón	74	3.000,00	

Provisionales para subastas (métrico)

30	Manuel Gayán Gutiérrez	150,00
31	Manuel Gayán Gutiérrez	201,00
39	Manuel Gayán Gutiérrez	250,00
56	Benito Grande Barrera	240,00
57	Benito Grande Barrera	240,00
61	Julio Alvarez Villamil	300,00
62	Francisco Gállego Verdún	520,00
63	Francisco Gállego Verdún	420,00
64	Pedro Wambra Jauregui	260,00
65	José Benítez Reyes	250,00
66	José Planellas	700,00
7	José Arāju Araujo	400,00
7	José Ragnno Salguero	600,00
11	José Arāju Araujo	1.250,00
40	Manuel Castro	1.400,00
48	Pando Rodríguez y Cia.	300,00
54	Alfredo de Artega del Río	700,00
68	Julio Alvarez Villamil	3.000,00
73	Antonio López García	3.000,00
74	Manuel Arreciado Limón	3.000,00

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Enrique González Blanco, con documento nacional de identidad núm. 3.589.346, de nacionalidad española, al parecer residente en París (Francia), y cuya última residencia en España lo fué en marzo de 1961, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de ser oído en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Enrique González Blanco, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—5.555.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cirilo Donosti Rubio, Eduardo González González, José Luis Narvaiza, José Viñals Saura, José Merino Merino, Francisco Esteban, Alberto García del Amo, Josefa Galindo Espinosa, Fidel Rabelo Nova, José Antonio Seta Natividad, Matías Indurain Pérez, Enrique González Blanco y María Isabel Fernández Heredia, residentes todos ellos, al parecer, en Francia, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra los arriba citados, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—5.554.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mariano López López, de nacionalidad española, al parecer residente en París, cuyo último domicilio en España fué en Madrid, calle Monteagudo, 6 (Guindalera), y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Mariano López López, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—5.553.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Chokounda Batah, súbdito marroquí, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 685/66 y que ha sido

valorada en 250 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.359-E.

Por el presente se hace saber a Amelia Bel Gómez, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 583/66 y que ha sido valorada en 500 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Caja de Ahorros de Asturias.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 36 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Piloña.

Términos municipales en que radicarán las obras: Piloña (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al

mo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.358-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Pazos San Esteban, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, hotel Nacional, que considere anulado el edicto de citación a sesión publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230 de hoy, ya que la vista del expediente número 4/66 ha sido aplazada para el día 12 de noviembre de 1966 a las nueve treinta horas, en que se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.368-E.

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.581-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Embalse de Bupal. Zona embalsada. Fincas rústicas. Expediente número 1-A.»

Localidad de Bupal. Término municipal de Piedrafita de Jaca (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablór de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Piedrafita de Jaca (Bupal).

Zaragoza, 20 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.346-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Escalar	Huerto r.
2	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Escalar	Huerto r.
3	D. Jesús Fanlo Ferrer	Escalar	Huerto r.
4	D. Pascual Ferrer Fanlo	Escalar	Huerto r.
5	D. Mariano Aznar Aznar	Escalar	Huerto r.
6	D. Angel Ferrer Escartín	Escalar	Huerto r.
7	Obispado de Jaca	Escalar	Huerto r.
8	Herederos de Santos Fanlo	Escalar	Huerto r.
9	D. Pedro José Ferrer	Escalar	Prado s., huerto r.
10	D. Mariano Aznar Aznar	Cuasta	Prado s.
11	Viuda de Gonzalo Fanlo Ferrer	Cuasta	Chopos.
12	D. Pedro José Ferrer Giménez	Mosquera	Prado r.
13	D. Antonio Lalaguna López	Mosquera	Prado r.
14	Viuda de José Pérez Ferrer	Mosquera	Prado r., monte a.
15	Viuda de José Pérez Ferrer	Mosquera	Prado s.
16	Monte de utilidad pública	Mosquera	Monte a.
17	D. Jesús Fanlo Ferrer	Mosquera	Cereal s., erial p.
18	D. Mariano Aznar Aznar	Mosquera	Cereal s., erial p.
19	D. Pedro José Ferrer	Mosquera	Prado s., erial p.
20	Viuda de Andrés Jus Suescum	Mosquera	Cereal s., prado s. y erial p.
21	Viuda de Gonzalo Fanlo	Mosquera	Prado s.
22	D. Pedro José Ferrer	Mosquera	Prado s.
23	D. Gerardo Lardies Fanlo	Mosquera	Prado s.
24	D. Angel Ferrer Escartín	Mosquera	Prado s.
25	Monte de utilidad pública	Mosquera	Monte a.
26	Monte de utilidad pública	Mosquera	Monte a.
27	Monte de utilidad pública	Salcetares	Monte a.
28	Viuda de Santos Fanlo	Chirazuelo	Prado s., erial p.
29	Viuda de Gonzalo Fanlo	Salcetares	Prado s., erial p.
30	Herederos de Santos Fanlo	Salcetares	Cereal s., r. i.
31	D. Angel Ferrer Escartín	Salcetares	Cereal s.
32	D. Gerardo Lardies Fanlo	Salcetares	Cereal s.
33	D. Antonio Lalaguna López	Salcetares	Cereal s., r. i.
34	Herederos de Santos Fanlo	Salcetares	Cereal s., r. i.
35	Herederos de Pascual Ferrer Fanlo	Salcetares	Cereal s., r. i.
36	D. Pascual Sorrosal Villacampa	Salcetares	Prado s., cereal s., monte a., r. i. y erial p.
37	D. Ramón Abos Fanlo	Salcetares	Cereal s.
38	D. Angel Ferrer Escartín	Terguezos	Prado s. y r. i.
39	D. Mariano Aznar Aznar	Fajas	Cereal s. y r. i.
40	Viuda de Felipe Ferrer	La Cual	Cereal s.
41	Viuda de Ramón Pes Callas	La Cual	Cereal s. y r. i.
42	D. Julio Val Aznar	La Cual	Cereal s. y r. i.
43	D. Jesús Fanlo Ferrer	La Cual	Prado s. y r. i.
44	Viuda de Andrés Jus Suecun	La Cual	Cereal s., monte a., a. i. y caseta.
45	D. Andrés Ferrer Escartín	Las Mosqueras	Prado s.
46	Monte de utilidad pública	Estacho	Monte a.
47	Viuda de José Pérez	Estacho	Prado r., erial p.
48	D. Mariano Aznar Aznar	Estacho	Monte a., prado r. y erial p.
49	D. Angel Ferrer Escartín	Estacho	Prado r.
50	D. Gerardo Lardies Fanlo	Estacho	Prado r.
51	Herederos de Santos Fanlo	Estacho	Prado r.
52	Hermenegildo Cánovas Jer	La Cual	Prado r.
53	D. Pascual Sorrosal Villacampa	Dacón	Prado r.
54	D. Ramón Abos Fanlo	Estacho	Prado r.
55	D. Jesús Fanlo Ferrer	El Boz	Prado r.
56	Viuda de José Pérez Ferrer	El Boz	Prado r.
57	D. Pedro José Ferrer Giménez	El Boz	Prado r.
58	D. Angel Ferrer Escartín	Estacho	Prado r.
59	D. Antonio Lalaguna López	Estacho	Monte a. y prado r.
60	Viuda de Felipe Ferrer	Cuasta	Prado r.
61	D. Jesús Fanlo Ferrer	Cuasta	Prado r.
62	Monte de utilidad pública	Cuasta	Monte a.
63	D. Pedro José Ferrer Giménez	Cullarieta	Prado r., huerto r.
64	D. Mariano Aznar Aznar	Cuasta	Prado r.
65	Viuda de José Pérez Ferrer	Cuasta	Era.
66	D. Mariano Aznar Aznar	Cuasta	Era, huerto y prado r.
67	D. Pedro José Ferrer Giménez	Cullarieta	Prado r.
68	Viuda de José Pérez Ferrer	Arahualas	Prado r.
69	D. Antonio Lalaguna López	Dacón	Prado r.
70	D. Pascual Ferrer Fanlo	Dacón	Prado r.
71	D. Angel Ferrer Escartín	Dacón	Prado r.
72	D. Antonio Lalaguna López	Dacón	Prado r.
73	D. Gil Castillo Ferrer	Dacón	Prado r.
74	D. Angel Ferrer Escartín	Dacón	Prado r.
75	D. Julio Val Aznar	Repifuella	Prado r.
76	Viuda de Gonzalo Fanlo	Repifuella	Chopos.
77	D. Julio Val Aznar	Fenare	Prado r.
78	Viuda de Felipe Ferrer	Pasatas	Prado r.
79	Viuda de Andrés Jus	Pasatas	Prado r.
80	D. Pascual Sorrosal Villacampa	Pasatas	Prado r.
81	D. Gil Castillo Ferrer	Dacón	Prado r.
82	D. Antonio Lalaguna López	Dacón	Prado s., monte a. y erial p.
83	Viuda de Felipe Ferrer	Marracas	Prado s.
84	Monte de utilidad pública	—	Monte a.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén.—Camino general número 1, de la zona media de vegas. Primera variante. Término municipal de Baeza (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Baeza los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 21 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—4.352-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Interesado: Don Manuel Rentero Rus.—Nombre de la finca o paraje: El Peloliso.

Finca número 2. Interesado: Don Juan Miguel Rentero Rus.—Nombre de la finca o paraje: El Peloliso.

*

Obra: Plan Jaén.—Abastecimiento de agua potable a Martos, Torredonjimeno y Torre del Campo. Estación de oforos en el río Viboras. Término municipal de Martos (Jaén).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Martos, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 22 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—4.372-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Interesado: Don Nicolas Sunef Miranda.—Nombre de la finca o paraje: Fuente de la Parra.

Finca número 2. Interesado: Don Salvio Codes Lechuga.—Nombre de la finca o paraje: Fuente de la Parra

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas

MADRID

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de agosto de 1938 se anuncia la petición por don Francisco Martínez Rey de un duplicado de su título de Perito Agrícola por extravío del original expedido el día 23 de agosto de 1956.—El Director, José M. de Soroa.—6.368-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de junio de 1965 falleció en Sevilla el obrero Francisco Vargas Monte, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Sevilla, hijo de Francisco y de Luisa, domiciliado en Sevilla, que trabajaba al servicio de Ricardo Jiménez Cuadrado.—4.311-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de febrero de 1966 falleció en Sevilla el obrero Santiago Díaz del Río Ardaiz, de treinta y cuatro años de edad, natural de Puento la Reina (Navarra), hijo de José María y de María Cruz, domiciliado en paseo Sarasate, número 7, sexto, Pamplona, que trabajaba al servicio de Frenos Iruña. S. A.—4.312-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de octubre de 1965 falleció en La Coruña el obrero José Manuel Fernández Lema, de veinte años de edad, natural de Puerto Son (La Coruña), hijo de Francisco y de Blandina, domiciliado en La Coruña, que trabajaba al servicio de Cipriano Ojeda Pérez.—4.313-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de diciembre de 1965 falleció en Sevilla el obrero José Domínguez Herrera, natural de Sevilla, hijo de José y de Carmen, domiciliado en Sevilla, que trabajaba al servicio de María del Carmen Marañón.—4.314-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de octubre de 1965 falleció en Sagunto (Puerto), Valencia el obrero Gregorio Villalba Zornoza, natural de Valdemoro de la Sierra (Cuenca), hijo de Victoriano y de Francisca, domiciliado en Sagunto (Valencia), que trabajaba al servicio de Francisco Ros Casares.—4.315-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de abril de 1966 falleció en La Coruña el obrero Juan Pérez Castillo, natural de La Coruña, hijo de Juan y de Angela, domiciliado en La Coruña, que trabajaba al servicio de Manuel González Paradela.—4.316-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de octubre de 1965 falleció el obrero Cesáreo Alvarez Rodríguez, natural de Peñafolense-Puebla de Trives (Orense), hijo de Domingo y de Eladia, domiciliado en Peñafolense-Puebla de Trives, que trabajaba al servicio de «Saltos del Sil. S. A.»—4.318-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de abril de 1965 falleció el obrero Salvador Alvarez Jiménez, natural de Igualeja (Málaga), hijo de Pedro y de Leonor, domiciliado en Igualada (Málaga), que trabajaba al servicio de Fernández Ramos. Construcciones.—4.317-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Director.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14 /1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don José Juan Cebrián García, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don José Juan Cebrián García.

Domicilio: Calle Huertas, 43. Madrid. Título de la publicación: «Luna y Sol».

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información general, excluida la información política.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.

6.333-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «San Pedro de Mezonzo» (3.ª fase de Elviña), de La Coruña.

Con fecha 13 de junio de 1964 fué aprobado por Comisión Central de Urbanismo el proyecto de delimitación del polígono de expropiación «San Pedro de Mezonzo» (3.ª fase de Elviña), sito en el término municipal de La Coruña.

Posteriormente se ha comprobado la necesidad de proceder a ligeras rectificaciones de la poligonal aprobada para llevar a cabo obras de urbanización suplementarias en aquella zona, redactándose un nuevo proyecto de delimitación.

En consecuencia, y a tenor de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública la nueva delimitación con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: Punto 1.—Sobre la alineación SO de la avenida del General Primo de Rivera, a unos 49 metros hacia el SE del eje de una escalinata de acceso que existe en la misma avenida.

Lado 1-2. Dirección: SE-NO. Longitud: 125.—Observaciones: Recto. Coincide con la alineación suroeste de la avenida del General Primo de Rivera. El punto 2 está en la intersección de la prolongación de la línea de fachada Este de la calle Linares Rivas.

Lado 2-3. Dirección: N-S. Angulo: 49. Longitud: 106.—Observaciones: Recto. Sigue la fachada Este de la calle Linares Rivas; sin cambiar de dirección atraviesa la avenida de Fernández Latorre, continuando hasta el eje de la calle Santa Lucía.

Lado 3-4. Dirección: NO-SE. Angulo: 161. Longitud: 84.—Observaciones: Recto. Coincide con el eje de la calle Santa Lucía. El punto 4 está en la intersección del citado eje con la prolongación del eje de la calle de la Falperra.

Lado 4-5. Dirección: NE-SO. Longitud: 42.—Observaciones: Línea quebrada. Coincide con el eje de la calle de la Falperra hasta su intersección con la prolongación de la fachada Oeste de la calle de la Cabaña.

Lado 5-6. Dirección: N-S. Longitud: 68. Observaciones: Recto. Coincide con la línea de fachada Oeste de la calle de la Cabaña.

Lado 6-7. Dirección: NE-SO. Longitud: 24.—Observaciones: Curvo. Siguel el lindero SE de la finca número 75. El punto 7 está en el extremo más meridional de este lindero.

Lado 7-8. Dirección: N-S. Longitud: 17. Observaciones: Recto. Parte de este lado forma el lindero Este de la finca 76. El punto 8 está en la fachada NO de la calle Castiñeiras de Abajo.

Lado 8-9. Tramo: A. Dirección: O-E. Angulo: 117. Longitud: 31.—Observaciones: Recto. Atraviesa diagonalmente la calle Castiñeiras de Abajo hasta el punto de intersección del lado Norte de la valla de la finca 187 con la fachada SE de la citada calle.

Lado 8-9. Tramo: B. Dirección: O-E. Angulo: 212. Longitud: 15.—Observaciones: Recto. Sigue el lindero Norte de la parcela 187.

Lado 9-10. Dirección: N-S. Angulo: 299. Longitud: 50,5.—Observaciones: Recto. Formado por el lindero Este de la parcela 187.

Lado 10-11. Dirección: O-E. Angulo: 101. Longitud: 20.—Observaciones: Recto. Formado por la fachada Sur de la finca situada al Este del lado 9-10 ya descrito. El punto 11, en la alineación Oeste de la avenida de Fernández Latorre.

Lado 11-12. Dirección: N-S. Angulo: 300. Longitud: 97.—Observaciones: Recto. Sigue la alineación Oeste de la avenida de Fernández Latorre. El punto 12 está en la esquina formada por dicha alineación y por la línea de la fachada Norte de la calle Travesía de Vera.

Lado 12-13. Dirección: E-O. Angulo: 291. Longitud: 61.—Observaciones: Recto. Coincide con la fachada Norte de la calle Travesía de Vera. El punto 13, en la esquina SE de la finca 175.

Lado 13-14. Dirección: N-S. Angulo: 108. Longitud: 9,5.—Observaciones: Recto. Atraviesa la Travesía de Vera hasta el punto 14, situado en la esquina NE de la finca 168.

Lado 14-15. Dirección: N-S. Longitud: 46.—Observaciones: Quebrado. Coincide con el lindero Este de las fincas 168, 165, 163 y 159.

Lado 15-16. Longitud: 30.—Observaciones: Quebrado. Sigue por el lindero Este de la finca 159 y en la misma dirección del tramo final atraviesa la calle Castro Charré hasta la fachada Sur.

Lado 16-17. Dirección: E-O. Angulo: 301. Longitud: 24.—Observaciones: Recto. Coincide con la fachada Sur de la calle Castro Charré. El punto 17 está en la esquina que forma dicha fachada con la calle Caballeros.

Lado 17-18. Dirección: N-S. Angulo: 98. Longitud: 81.—Observaciones: Recto. Formado por la fachada Este de la calle Caballeros. Se prolonga en igual dirección hasta el eje de la calle Perpetuo Socorro, donde está el punto 18.

Lado 18-19. Dirección: E-O. Angulo: 303. Longitud: 35.—Observaciones: Recto. Constituye una prolongación del eje de la calle Perpetuo Socorro. Este lado es común a la delimitación del polígono «Plaza del Espino (Elviña, 2.ª fase), y a la de «San Pedro de Mezonzo».

Lado 19-20. Dirección: N-S. Angulo: 97. Longitud: 9.—Observaciones: Recto. Es común a las delimitaciones de este polígono y del de «Plaza del Espino».

Lado 20-21. Dirección: NE-SO. Angulo: 255. Longitud: 79.—Observaciones: Recto. También es común este lado a los dos citados polígonos.

Lado 21-22. Dirección: SE-NO. Angulo: 308. Longitud: 65.—Observaciones: Recto. El punto 22 está en la esquina oriental

del cruce formado por las calles de Juan Varela y de Eusebio da Guarda.

Lado 22-23. Dirección: SO-NE. Angulo: 275. Longitud: 33.—Observaciones: Recto. Es paralelo a la valla que separa las parcelas 136-B y 137 y dista unos cinco metros de dicha valla. El punto 23, en el lindero común de las fincas 136-A y 136-B.

Lado 23-24. Dirección: SE-NO. Longitud: 39.—Observaciones: Formado por tres tramos rectos que coinciden con los linderos SO de las fincas 136-A y 135 y de otras tres parcelas que hay a continuación y cuyas fachadas principales dan a la calle de Monforte; se han señalado en el plano con las tres B, C y D, respectivamente.

Lado 24-25. Dirección: SO-NE. Longitud: 51.—Observaciones: Recto. Formado por el lindero NO de la parcela señalada en el plano con la letra D. El punto 25, en la fachada SO de la calle Monforte.

Lado 25-26. Dirección: NO-SE. Angulo: 292. Longitud: 29.—Observaciones: Recto. Formado por la alineación SO de la calle Monforte. El vértice 26 está en el punto de quiebro de la fachada de la calle.

Lado 26-27. Dirección: O-E. Angulo: 153. Longitud: 34.—Observaciones: Recto. Coincide con el lindero Norte de la parcela 131, que a su vez forma fachada a la calle Monforte.

Lado 27-28. Dirección: S-N. Angulo: 99. Longitud: 33.—Observaciones: Recto. Atraviesa la calle Monforte y sigue la medianería Oeste de la parcela 130, prolongándose hasta la linde común de las fincas 124 y 123.

Lado 28-29. Dirección: SO-NE. Angulo: 235. Longitud: 26.—Observaciones: Recto. El punto 29 está en el de intersección de las lindes de las parcelas 119, 120-A y 120-B.

Lado 29-30. Dirección: S-N. Angulo: 172. Longitud: 17.—Observaciones: Recto. Formado por los linderos Oeste de las fincas 119, 118 y 116. El punto 30, en la fachada de la calle Mariscal Pardo de Cela.

Lado 30-31. Dirección: SE-NO. Angulo: 169. Longitud: 10,50.—Observaciones: Recto. Atraviesa oblicuamente la calle Mariscal Pardo de Cela. El punto 31, en la fachada Norte de dicha calle, en un punto que pertenece también a la medianería Oeste de la finca 115 bis del plano.

Lado 31-32. Dirección: S-N. Angulo: 238. Longitud: 49.—Observaciones: Recto. Formado por el lindero Oeste de la parcela 115 bis, y al Este, de la 101.

Lado 32-33. Dirección: E-O. Angulo: 102. Longitud: 15.—Observaciones: Recto. Formado por la linde Norte de la parcela 101.

Lado 33-34. Dirección: N-S. Angulo: 97. Longitud: 21.—Observaciones: Recto. Formado por parte del lindero común de las parcelas 101 y 100.

Lado 34-35. Dirección: E-O. Angulo: 299. Longitud: 50.—Observaciones: Recto. Atraviesa las parcelas 100 y 97-C, continuando por la medianería Sur de la 99; atraviesa en igual dirección la calle Cronista Pacheco hasta su fachada Oeste.

Lado 35-36. Dirección: S-N. Angulo: 302. Longitud: 39.—Observaciones: Recto. Formado por la alineación Oeste de la calle Cronista Pacheco hasta la esquina que forma con otra calle en proyecto.

Lado 36-37. Dirección: SE-NO. Angulo: 163. Longitud: 18.—Observaciones: Recto. El vértice 37 está en la intersección del lado descrito, con una recta imaginaria que, trazada desde la esquina SO de la iglesia próxima, mide 30 metros.

Lado 37-38. Dirección: S-N. Angulo: 237. Longitud: 45.—Observaciones: Recto. Son coordenadas del punto 38: 1.ª, una recta de 33,5 metros, que parte de la esquina SO de la iglesia citada; 2.ª, el propio lado 37-38.

Lado 38-39. Tramo: a. Dirección: E-O. Angulo: 105. Longitud: 4.—Observaciones: Recto. Tramos de valla que forman la linde Oeste de la parcela 95.

Lado 38-39. Tramo: b. Dirección: SO-NE. Angulo: 313. Longitud: 6.—Obs-

servaciones: Recto. Tramos de valla que forman la linde Oeste de la parcela 95.

Lado 38-39. Tramo: c. Dirección: SE-NO. Angulo: 95. Longitud: 13.—Observaciones: Recto. Formado por un tramo de valla que constituye parte del lindero Sur de la finca 87.

Lado 38-39. Tramo: d. Dirección: NE-SO. Angulo: 103. Longitud: 3,5.—Observaciones: Recto. Formados por tramos de valla que limita por el Sur la finca 87.

Lado 38-39. Tramo: e. Dirección: SE-NO. Angulo: 313. Longitud: 6.—Observaciones: Recto. Formados por tramos de la valla que limita por el Sur la finca 87.

Lado 39-40. Dirección: E-O. Angulo: 161. Longitud: 53.—Observaciones: Recto. Es coordenada del punto 40 (además del lado 39-40) una recta de 38 metros y dirección N-S trazada desde el vértice del quiebro que forma la valla-linde de las fincas 87 y 94.

Lado 40-41. Dirección: SE-NO. Angulo: 220. Longitud: 70.—Observaciones: Recto. El punto 41 está en la alineación de la fachada SE de la calle de la Falperra, a unos 33 metros al SO de la esquina del edificio de la finca 92.

Lado 41-42. Dirección: SO-NE. Angulo: 315. Longitud: 58.—Observaciones: Recto. Alineación SE de la calle Falperra, formada por las fachadas de las fincas 93, 92, 91 y 90.

Lado 42-43. Longitud: 56.—Observaciones: Formado por los linderos Norte de las fincas 90 y 89. El punto 43, en la intersección de las lindes de las fincas 87, 88 y 89.

Lado 43-44. Dirección: SO-NE. Longitud: 48.—Observaciones: Recto. Formado por el lindero NO de la parcela 87.

Lado 44-45. Dirección: NO-SE. Longitud: 23.—Observaciones: Quebrado. Formado por parte del lindero N de la parcela 87.

Lado 45-56. Dirección: O-E. Longitud: 132.—Observaciones: Quebrado. Sigue las lindes Norte de las parcelas 87 y 85, continúa la valla en dirección O-E hasta un punto (el 46) en que encuentra el lindero común de las fincas 60 y 61.

Lado 46-47. Dirección: S-N. Longitud: 41.—Observaciones: Recto. Sigue la medianería entre las fincas 60 y 61 y atraviesa la calle Falperra hasta su fachada Norte.

Lado 47-48. Dirección: O-E. Longitud: 19.—Observaciones: Quebrado. Coincide con un tramo de la fachada N de la calle Falperra, hasta la esquina que forma con la fachada Oeste de la Travesía del Monte.

Lado 48-49. Dirección: S-N. Longitud: 70.—Observaciones: Sigue la alineación Oeste de la Travesía del Monte. El punto 49, en la esquina que dicha fachada forma con la calle Juan Flórez.

Lado 49-50. Dirección: S-N. Angulo: 186. Longitud: 18.—Observaciones: Recto. Atraviesa diagonalmente la calle Juan Flórez; el punto 50, en la fachada de dicha calle, coincidiendo con la medianería NO de la finca 33.

Lado 50-51. Longitud: 54.—Observaciones: Quebrado, de tres tramos rectos. Sigue el lindero NO de la finca 33, atraviesa la 21, sigue en igual dirección por la linde trasera de la finca 19 y luego por los linderos Oeste de las fincas 16 y 15, para llegar a la fachada de la calle José Cornide.

Lado 51-52. Dirección: O-E. Longitud: 12.—Observaciones: Quebrado. Fachada de la parcela 15 y parte de la 16 en la calle José Cornide. El punto 52 está situado en la fachada Sur de la calle José Cornide, a 4,5 metros hacia el Oeste de la esquina formada en la finca 16 por las calles José Cornide y Santa Lucía.

Lado 52-53. Dirección: S-N. Longitud: 115.—Observaciones: Un tramo recto de unos 65 metros, que corta las edificaciones del lado Oeste de la actual calle Linares Rivas. Y otro curvo, de unos 50 metros, que sigue la línea de fachada hasta su enlace con la fachada Sur de la calle Ramón de la Sagra.

Lado 53-54. Dirección: S-N. Longitud: 359.—Observaciones: Atraviesa la calle Ra-

món de la Sagra y sigue sin cambiar de dirección la fachada Oeste de la calle Linares Rivas, de la manzana situada entre las calles Ramón de la Sagra y Marcial del Adalid, atraviesa Marcial del Adalid, sigue la fachada, a través de la calle Menéndez y Pelayo, continuando durante unos 110 metros hasta el punto 54.

Lado 54-55. Dirección: O-E. Angulo: 300. Longitud: 29.—Observaciones: Recto. Atraviesa en sentido normal el eje de la calle Linares Rivas. El punto 55 está en la línea de fachada oriental de dicha calle, a unos 78 metros del vértice del ángulo recto, que en sus proximidades forma el malecón del puerto.

Lado 55-56. Tramo: 55-A. Dirección: N-S. Angulo: 305. Longitud: 38.—Observaciones: Tramo recto que sigue la línea de fachada de dos edificaciones existentes, una de 6,5 metros de largo y otra de 19 metros. El punto A es la esquina SO del último edificio aludido.

Lado 55-56. Tramo: A-B. Dirección: La cuerda, N-S. Angulo: La cuerda, 186,6. Longitud: La cuerda, 73,5.—Observaciones: Constituido por un arco de circunferencia, tangente al tramo 55-A, de radio igual a 175 metros, cuya cuerda mide unos 73,5 metros. La flecha es de unos cuatro metros.

Lado 55-56. Tramo: B-C. Dirección: NNO-SSE. Angulo: Con la cuerda anterior, 187. Longitud: 100.—Observaciones: Recto. Tangente al arco A-B y formando con su cuerda un ángulo de 187 g., el punto C está a unos 27,5 metros de distancia de la fachada occidental de una nave del puerto, la situada más hacia el Sur de las tres que están alineadas paralelamente al malecón.

Lado 55-56. Tramo: C-D. Dirección: La cuerda N-S. Angulo: La cuerda, 211. Longitud: La cuerda, 68.—Observaciones: Formado por un arco de circunferencia, tangente al tramo B-C, de radio igual a 208,5 metros, cuya cuerda mide unos 68 metros. Otra coordenada del punto D sería una recta de 40 metros, que, partiendo de la esquina SO de la misma nave del puerto aludida al describir el tramo B-C en dirección NE-SO, llegaría a cortar la cuerda del arco que se define.

Lado 55-56. Tramo: D-E. Dirección: La cuerda, N-S. Angulo: Con la cuerda, 192,5. Longitud: La cuerda, 35,5.—Observaciones: Formado por un arco de circunferencia, tangente al tramo C-D y de sentido contrario, de 65 metros de radio, cuya cuerda mide unos 35,5 metros. La flecha de dicho arco es de 2,5 metros, aproximadamente.

Lado 55-56. Tramo: E-F. Dirección: NO-SE. Angulo: Con la cuerda, 182. Longitud: 57.—Observaciones: Recto. Tangente al arco D-E y formando con su cuerda un ángulo de 182 g.

Lado 55-56. Tramo: F-56. Dirección: NO-SE. Angulo: La cuerda, 193. Longitud: La cuerda, 111,5.—Observaciones: Constituido por un arco de circunferencia, tangente al tramo E-F, de 495 metros de radio, cuya cuerda mide unos 111,5 metros. La flecha de este arco es de tres metros, aproximadamente. El punto 56 pertenece a la alineación NE de la avenida del General Primo de Rivera.

Lado 56-1. Dirección: NE-SO. Angulo: Con la cuerda, 293. Longitud: 25.—Observaciones: Recto. Atraviesa en dirección octogonal el eje de la avenida del General Primo de Rivera, encontrando el punto 1, origen de la delimitación y cerrando la poligonal descrita.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido con el lado anterior en grados centesimales y en sentido dextrogiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan, con expresión del domicilio de los mismos:

Parcela 1. Excmo. Ayuntamiento de La Coruña. Plaza de María Pita, 1.

Parcela 2-A. Excmo. Ayuntamiento de La Coruña. Plaza de María Pita, 1.

Parcela 2-B. Doña María Josefa Paz Losada. Pardo Bazán, 18, segundo.

Parcela 3-A. Herederos de doña Encarnación Sánchez Yáñez. Santa Lucía, 5, 3.º

Parcela 3-B. Don Rafael Rodríguez Barreiro. Santa Lucía, 5, segundo.

Parcela 4. Don Manuel, don José y don Francisco Golpe Gamín. Federico Tapia, 18, bajo.

Parcela 5. Don José Taboada Arán y otros. Pardo Bazán, 42, sexto.

Parcela 6. Don Manuel Taboada Arán y otros. Pardo Bazán, 42, sexto.

Parcela 7. Doña Inocencia Gato Manteca. Santa Lucía, 13, cuarto.

Parcela 8. Don José Farfina Codesal. Juan de Vega, 10, segundo.

Parcela 9-A. Doña Oceania González Corral. Santa Lucía, 24, tercero.

Parcela 9-B. Doña Oceania González Corral. Santa Lucía, 24, tercero.

Parcela 10. Don Serafín Franco Trasanco. Ramón de la Sagra, 1, sexto.

Parcela 11. Doña Rosa Cancelada Senra. Santa Lucía, 36, primero.

Parcela 12. Herederos de don Manuel Regueiro Santisco. Santa Lucía, 12, 1.º

Parcela 13. Don Antonio García Penabad. Ares (El Ferrol del Caudillo).

Parcela 14. Excmo. Ayuntamiento de La Coruña. Plaza de María Pita, 1.

Parcela 15. Doña Francisca Trillo Barbeito. José Cornide, 3, bajo.

Parcela 16. Doña Rosa Cancelada Senra. Santa Lucía, 36, primero.

Parcela 17. Don Victorino Armada Fernández. Santa Lucía, 38, primero.

Parcela 18. Herederos de don Antonio Antelo Paredes. La Baña (Negreira).

Parcela 19. Herederos de don Isidro Otero Pombar. Martínez Salazar, 17.

Parcela 20. Doña María y María Julia Puga Cerdedo. Cantón Grande, 18, 7.º

Parcela 21. Don José Souto Rey. Ciudad de Lugo, 34, primero.

Parcela 22. Don Pedro Suárez Arraña. Orillamar, 102, bajo.

Parcela 23. Herederos de don Policarpo Méndez García. Santa Lucía, 28, 3.º

Parcela 24. Don Ricardo Alonso Abeledo. Santa Lucía, 50, primero.

Parcela 25. Don Ricardo Alonso Abeledo. Santa Lucía, 50, primero.

Parcela 26. Don José Somoza Ares. Caballeros, 33, bajo.

Parcela 27. Excmo. Ayuntamiento de La Coruña. Plaza de María Pita, 1.

Parcela 28. Excmo. Ayuntamiento de La Coruña. Plaza de María Pita, 1.

Parcela 29. Excmo. Ayuntamiento de La Coruña. Plaza de María Pita, 1.

Parcela 30. Don Angel Enriquez Dopico. Martínez Salazar, 10, primero.

Parcela 31. Don Andrés Pardo Hidalgo. Linares Rivas, 35, primero.

Parcela 32. Don Juan González Mosquera. Juan Flórez, 131, segundo.

Parcela 33. Don José Souto Rey. Juan Flórez, 129, segundo.

Parcela 34. Herederos de don Manuel Arrojo López. Castiñeiras de Abajo, 2.

Parcela 35. Don José Sanjurjo. Travesía Monte, 3.

Parcela 36. Don Antonio Vilaboy Pernuy. Juan Flórez, 154, primero.

Parcela 37. Herederos de don Jesús María Luaces Fernández. Ciudad de Lugo, 36, quinto.

Parcela 38. Herederos de don José Mariño Boedo. Menéndez Pelayo, 4 y 6, 4.º

Parcela 39. Herederos de don José Mariño Boedo. Menéndez Pelayo, 4 y 6, 4.º

Parcela 40. Don Francisco Gato Manteca. Santa Lucía, 53, bajo.

Parcela 41. Don Evaristo Vaamonde No. Juan Flórez, 162, segundo.

Parcela 42. Doña Amparo Lourico Castro. Fernández Latorre, 22, tercero.

Parcela 43. Doña María Pardo Rey. Juan Flórez, 170, segundo.

Parcela 44. Doña María Lista Coosillas. Falperra, 4, segundo.

Parcela 45. Doña Ramona Barral Saavedra. Castiñeiras de Abajo, 28.

Parcela 46. Don Pablo Vázquez García. S. Vicente, 14, bajo.

Parcela 47. Doña Dolores Castelo Rodríguez. Falperra, 10, primero.

Parcela 48. Don José Gómez Domico. Menéndez Pelayo, 4, sexto.

Parcela 49. Herederos de don Manuel Vázquez Peirrallo. Falperra, 14, primero.

Parcela 50. Don Manuel Palleiro Iglesias. Falperra, 16, bajo.

Parcela 51. Doña Regina Marino Sieira. Falperra, 20, primero.

Parcela 52. Doña Regina Marino Sieira. Falperra, 20, primero.

Parcela 53. Don Eduardo Blanco Albo. Falperra, 22, bajo.

Parcela 54. Don Andrés Soto Moreira. Falperra, 24, primero.

Parcela 55. La Iglesia Católica. Santiago de Compostela.

Parcela 56. La Iglesia Católica. Plaza de la Inmaculada.

Parcela 57. Excmo. Ayuntamiento de La Coruña. Plaza de María Pita, 1.

Parcela 58. Excmo. Ayuntamiento de La Coruña. Plaza de María Pita, 1.

Parcela 59. Herederos de don Eduardo Corral y Corral. Ramón de la Sagra, 14, primero.

Parcela 60. Herederos de doña Francisca García Teijido. Falperra, 29, 1.º

Parcela 61. Herederos de don Antonio Sanz Teijido. Castiñeiras de Abajo, 45.

Parcela 62. Don José y doña Elvira GAYOSO Cusi. Cordoneira, 2, primero.

Parcela 63. Doña Pilar Pazos Pan. División Azul, 1, segundo.

Parcela 64. Doña Pilar Loureda Vázquez. Falperra, 11, primero.

Parcela 65. Don Eduardo Vázquez Parada. Cabana, 2, primero.

Parcela 66. Don Pedro Barrie de la Maza y Hermanas. Cantón Pequeño, 1, 1.º

Parcela 67. Don Leopoldo González de la Maza y Hermanas. Calle Real, 1, 3.º

Parcela 68. Don Pedro Barrie de la Maza y Hermanas. Cantón Pequeño, 1, 1.º

Parcela 69. Doña Regina Mirafío Sieira. Falperra, 21, primero.

Parcela 70. Don Manuel Cabezas Afium. Cabana, 12, segundo.

Parcela 71. Don Arturo Tenreiro González. Paseo de Ronda, 11-13, primero.

Parcela 72. Don Manuel Sobrado Arias. Cabana, 16, bajo.

Parcela 73. Herederos de doña Herminia Prado Darbeito. San Agustín, 112, 2.º

Parcela 74. Doña Argentina Iglesias. Falperra, 87.

Parcela 75. Don Enrique Antolí Vilaplana. Marcial Adalid, 1, tercero.

Parcela 76. Herederos de doña Emilia Catoira. Castiñeiras Abajo, 44.

Parcela 77. Herederos de don Antonio Sanz Teijido. Castiñeiras Abajo, 46.

Parcela 78. Herederos de don Antonio Sanz Teijido. Castiñeiras Abajo, 46.

Parcela 79. Herederos de don Francisco López Teijido. Castiñeiras Abajo, 50.

Parcela 80. Herederos de don Francisco López Teijido. Castiñeiras Abajo, 50.

Parcela 81. Don José y doña Elvira GAYOSO Cusi. Cordoneira, 19, primero.

Parcela 82. Doña María Fontenla Ferrero. María Pita, 3, segundo.

Parcela 83. Don José Teijido de la Iglesia. Fernández Latorre, 49, cuarto.

Parcela 84. Don José Teijido de la Iglesia. Fernández Latorre, 49, cuarto.

Parcela 85. Doña Dolores Teijido Castelo. Travesía de Vera, 15, segundo.

Parcela 86. Herederos de doña Francisca López Teijido. Monelos, 21, bajo.

Parcela 87. Don Antonio Tenreiro Rodríguez y otros. San Blas, 1, primero.

Parcela 89. Don José Insúa González. Falperra, 81, segundo.

Parcela 90. Don Enrique Fernández Rodríguez. Falperra, 87, bajo.

Parcela 91. Doña Josefa Anido Martínez. Falperra, 89, segundo.

Parcela 92. Herederos de don Joaquín Rodríguez Moret. Falperra, 91, tercero.

Parcela 93. Herederos de don Enrique Losada Losada. Rúa Nueva, 18, segundo.

Parcela 94. Fábrica de Cerillas (Fosforera Española). Castiñeiras Arriba, 17.

Parcela 95-A. La Iglesia Católica. Santiago de Compostela.

Parcela 95-B. Don Isaac Isla Carracedo. San Andrés, 117, primero.

Parcela 96. Herederos de don Francisco Méndez Fernández. Cronista Pacheco, 14, primero.

Parcela 97-A. Don Juan Blanco Iglesias. Santiago Iglesia, 13, tercero.

Parcela 97-B. Don Jesús Rey Pendulos. Menéndez Pelayo, 4, sexto.

Parcela 97-C. Don José Manuel Ossorio Rodríguez. Linares Rivas, 13, bajo.

Parcela 98-A. Doña Estrella Santiago Rey. Cronista Pacheco, 8, bajo.

Parcela 98-B. Doña Elisa García Balado. Angel Senra, 12, tercero.

Parcela 98-C. Don Lauro Díaz Veiga. Cronista Pacheco, 6, segundo.

Parcela 98-D. Don Roque Gutiérrez Aparicio. Cronista Pacheco, 8, tercero.

Parcela 99. Don José Trigo Sandomingo. Pintor Seijo Rubio, 7.

Parcela 100. Don Enrique Ramos Cruz. Pardo de Cela, 14, primero.

Parcela 102. Doña María Gómez Lorenzo. Enrique Dequidt, 3, entresuelo.

Parcela 103. Don Jesús Vázquez. Castiñeiras, 74.

Parcela 104. Don Manuel Planas Rega. Castiñeiras, 76, tercero.

Parcela 105. Don Manuel Martínez. Cantón Grande, 25, segundo.

Parcela 106. Don Guillermo Vaamonde Fontal (Heros). Payó Gómez, 9, segundo.

Parcela 107. Don Jesús Antas Díaz. Juan Flórez, 64-66, primero.

Parcela 108. Don José Sares Peleiras. Castiñeiras de Abajo, 34.

Parcela 109. Herederos de don Cándido González Vázquez. Castiñeiras Abajo, 66, segundo.

Parcela 110. Doña Concepción Moro Monroy. Castiñeiras Abajo, 88, primero.

Parcela 111. Herederos de don Manuel Arias Lombardero. Castiñeiras Abajo, 90, primero.

Parcela 112-A. Don José Rabade Díaz y esposa.—Pardo de Cela, 2, primero.

Parcela 112-B. Doña Consuelo Cruz Franco. Pardo de Cela, 2, primero.

Parcela 112-C. Don José Rabade Díaz y esposa. Pardo de Cela, 2, primero.

Parcela 113. Don Estanislao Requeiro Taladrí. Avenida Finisterre, 24.

Parcela 114. Don Angel Paz Gómez. Travesía Hércules, 13, segundo.

Parcela 115. Herederos de don Manuel Gómez Casal. Pza. Pontevedra, 27, 1.º

Parcela 116. Don Dionisio Domínguez Vázquez. Pardo Cela, 5, primero.

Parcela 117. Don Manuel Ramírez de Arellano. Real, 96, tercero.

Parcela 118. Don Manuel Ramírez de Arellano. Real, 96, tercero.

Parcela 119. Doña Trinidad Mato Soto. Vera, 6, tercero.

Parcela 120-A. Doña Encarnación Carnero Novo. Vera, 8, primero.

Parcela 120-B. Don José Fernández López. Monelos.

Parcela 121-A. Don Marcelino Conchado Pedreira. Vera, 10, primero.

Parcela 121-B. Don Marcelino Conchado Pedreira. Vera, 10, primero.

Parcela 121-C. Don José Rosendo Conchado Pedreira. Vera, 10, primero.

Parcela 122. Don Tomás Salvadores Sánchez. Vera, 12, primero.

Parcela 123. Doña María Beiras Moreira. Vera, 14, primero derecha.

Parcela 124. Don José Muiños Loume-da. Vera, 16.

Parcela 125. Doña María Aurora Fernández Taboada. Plaza de Lugo, 25, primero.

Parcela 126. Don José Porto Daparte. Payo Gómez, 9, segundo.

Parcela 127. Don Domingo Terrón Martínez. Monforte, 6, primero.

Parcela 128. Herederos de doña Carmen Medín Trillo. Feijoo, 1, tercero.

Parcela 129. Don Félix Terrón Arias. San Andrés, 105, bajo.

Parcela 130. Doña María Terrón Rodríguez. Monforte, 12, segundo.

Parcela 131. Herederos de don Antonio Pójon Carancho. Monforte, 5, chalet.

Parcela 132. Herederos de don Angel Medín Suárez. Sinfiorano López, 35, 1.º

Parcela 133. Herederos de doña Josefa Parga. Lorbé-Nera (Oleiros).

Parcela 134. Doña Amalia Fernández Balado. Antonio Viñes, 3, segundo.

Parcela 135. Herederos de doña Carmen Medín Trillo. Feijoo, 1, tercero.

Parcela 136-A. Doña Amalia Fernández Balado. Antonio Viñes, 3, segundo.

Parcela 136-B. Don Aurelio Canelas y otros. Juan Varela, 14, 5.º A.

Parcela 137. Don José Trillo Fernández y otros. Avenida Arteijo, 10, segundo.

Parcela 138. Don Angel Blanco Villar. Santa Lucía, 2, primero.

Parcela 139. Don Ramón de la Cruz Alvarez. Plaza Pontevedra, 3-B.

Parcela 140. Herederos de doña Balbina Pousa Rodríguez. Linares Rivas, 50 tercero.

Parcela 141. Doña Josefa Blanco Martínez. San Pedro de Visma (lavadero).

Parcela 142. Don Antonio Cao Codesal. Orillamar, 102, bajo.

Parcela 143. Doña Juana Blanco Martínez. Caballeros, 28, primero.

Parcela 144. Don José Seijo González. Torreiro, 30, sexto.

Parcela 145. Don Alfonso Vanionde Illade. Caballeros, 22, segundo.

Parcela 146. Herederos de don Severino Morán Alonso. Pardo Bazán, 6, tercero.

Parcela 147. Don José Porto Daparte. Payo Gómez, 6, tercero.

Parcela 148. Doña Amalia Catoira Cristóbal y hermanas. Sánchez Bregua, 6, cuarto.

Parcela 149. Doña Amalia Catoira Cristóbal y hermanas. Sánchez Bregua, 6, cuarto.

Parcela 150. Doña Amalia Catoira Cristóbal y hermanas. Sánchez Bregua, 6, cuarto.

Parcela 151. Don José Río Muiño. Caballeros, 10, primero.

Parcela 152-A. Don Segundo Campos. Adelaida Muro, 1, primero.

Parcela 152-B. Don Juan Bautista López González. Panaderas, 25, primero.

Parcela 152-C. Don Juan Bautista López González. Panaderas, 25, primero.

Parcela 152-D. Doña Julia Márquez Alvarez. Avenida Alfonso Molina, 1.

Parcela 152-E. Don Juan Carujo Pérez. Caballeros, 8, tercero.

Parcela 153. Don José García Rodríguez. General Rubón, 14, bajo.

Parcela 154. Herederos de don Emilio Medín Suárez y doña Carmen Trillo García. Acudín Solivar, 23, segundo.

Parcela 155. Herederos de don Andrés López Atega. Caballeros, 2, primero.

Parcela 156. Herederos de don Andrés López Atega. Caballeros, 2, primero.

Parcela 157-B. Doña María Carmen Pampín Iglesias. Caballeros, kiosko.

Parcela 159. F. E. N. O. S. A. Fernando Macías, 2.

Parcela 160. Doña María Ríos Iglesias e hijos. Vera, 11, bajo.

Parcela 161. Doña María Ríos Iglesias e hijos. Vera, 11, bajo.

Parcela 162. Don Arturo Torres. Castiñeiras, 12, primero.

Parcela 163. Herederos de don Manuel González. Vera, 7, primero.

Parcela 164. Don Francisco Pérez Oraña. Panaderas, 5, tercero.

Parcela 165. Don Francisco Pérez Oraña. Panaderas, 5, tercero.

Parcela 166. Don José Ramón López Alvarez Ramón de la Sagra, 1, segundo.

Parcela 167. Don Francisco Fernández Travesía de Vera, 4, sexto.

Parcela 168. Herederos de doña Dolores Díaz. Travesía de Vera, 8.

Parcela 169. Don Ramiro Pita y Pita. Castiñeiras, 49, segundo.

Parcela 170. Don Ramiro Pita y Pita. Castiñeiras, 49, segundo.

Parcela 171. Don Alfonso Fernández Fernández y otros. Castiñeiras, 49 segundo.

Parcela 172. Don Cándido Peón Cumpido. Castiñeiras, 47, tercero.

Parcela 173. Don Ramiro Pita Pita. Castiñeiras, 49, segundo.

Parcela 174. Don Manuel Canedo Mato. Travesía de Vera, 3, primero.

Parcela 175. Don Rogelio Sánchez Peñas. Avenida Arteijo, 14-16.

Parcela 176. Doña María López Poch. Francisco Mariño, 5, tercero.

Parcela 177. Don Federico Martínez Bello. Cantón Grande, 21, tercero.

Parcela 178. Doña Concepción Paraje e hijos. Concepción Arenal, 19, bajo.

Parcela 179. Don Anastasio Lamas García. Nóvoa Santos, 26, primero.

Parcela 180. Don Antonio Santos Teljido. Gómez Zamalloa, 24, segundo.

Parcela 181. Doña Dolores Bernardino Buján. Fernández Latorre, 84, bajo.

Parcela 182. Herederos de don José López Novelle. Fernández Latorre, 82, primero.

Parcela 183. Doña Elena Martínez Martínez. Fernández Latorre, 80, tercero.

Parcela 184. Doña Filomena Blas Santiago (herederos). Cordoneira, 12, primero.

Parcela 185-A. Cooperativa Cívico-Militar. S. A. Fernández Latorre, 71.

Parcela 185-B. Don Ricardo y don Faustino Fariña Pérez, Menéndez Pelayo, 4, sexto.

Parcela 186-B. Cooperativa Coruñesa Razas Selectas. Fernández Latorre, número 72.

Parcela 187. Don Juan Monemburcer Varela y otros. Fernández Latorre, 70, primero.

Parcela 187-A. Juntas de Obras del Puerto.

Parcela 187-B. Desconocido.

Parcela 187-C. Desconocido.

Parcela 187-D. Desconocido.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteijo, 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, los presenten por triplicado ante dicha Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de La Coruña para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propio:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución:

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión (inter vivos) o (mortis causa). De haberse transmitido la propiedad por actos (mortis causa), la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento:

Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento:

Liquidación del Impuesto de Derechos Reales. Declaración de herederos (ab intestato).

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá anotarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o censo de

habitantes, acreditativa de la fecha desde la cual vive en el polígono.
d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—5.656-A.

BANCO DE ESPAÑA

CACERES

Depósitos en efectivo y saldos de cuenta corriente en presunción de abandono que deberán pasar al Estado con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

Depósitos en efectivo (Delegación de Frontera de Valencia de Alcántara): José Ruiz, 216 pesetas; Agustín Cervantes, 145; Hugh Enrry, 128; Johan Viking, 220; Domingo Lobo, 171; José María Alvez, 350; Justo Piris Alvez, 1.500; Manuel Vicitas, 1.200; Justino F. Piris, 1.125; Manuel Estévez, 1.600; Eduardo Rodríguez, 1.700; Joaquín Ribeiro, 200; Armando da Costa, 190; Jaime Vidal, 204 pesetas.

Cuentas corrientes: Pedro Agustín Merino Jaraiz, 175 pesetas; Jerónimo Ruano Rodríguez-Arias, 128,40; Angel de Sande Julián, 235,40; Julio Mejías Fernández, 100 pesetas.

Cáceres, 27 de septiembre de 1966.—El Secretario, E. Fontcuberta.—Visto bueno: El Director accidental, Diego Rosado.—2.768-B.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, que en el sorteo efectuado el día 30 de septiembre de 1966 ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones hipotecarias

501 al	600	52.701 al	52.800
5.683	5.700	54.901	55.000
6.401	6.500	55.701	55.800
9.201	9.300	58.801	58.400
9.301	9.336	61.201	61.300
10.201	10.300	66.301	66.400
25.701	25.800	71.001	71.100
31.401	31.500	80.101	20.200
32.301	32.400	80.901	81.000
33.401	33.500	81.401	81.500
38.101	38.200	82.001	82.100
38.701	38.800	85.101	85.200
42.201	42.300	93.401	93.500

El pago del importe de estos títulos más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectua-

rá a partir del día 1 de octubre de 1966, en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, y sus sucursales y agencias contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones números 6 y siguientes.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—6.402-C.

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE ESTEPA, S. A.

INALESA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Bosco, 1, el día 20 de octubre, a las seis treinta horas de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad desde su fundación, así como también la gestión del Consejo de Administración durante este periodo de tiempo.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Estepa, 27 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.617-D.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre. Títulos premiados:

M-397. R-764. Q-674. CH-773. Z-116.

N-171. F-700. T-777. S-078. P-474. 6.362-C.

CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.

CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1966, a las dieciséis horas, en su domicilio social, paseo de la Estación, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede,

del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1965-66.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966-67.

4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 26 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración. —1.615-D.

ARTES GRAFICAS LERCHUNDI, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1966, a las quince y treinta horas, en el domicilio social, a fin de someter a su consideración el siguiente orden del día:

I. Aprobación, si procede, de nuevo texto articulado de los Estatutos sociales, o, en otro caso, supresión de «disposición transitoria de los Estatutos vigentes».

II. Constitución del Consejo de Administración.

Bilbao, 1 de octubre de 1966.—El Presidente de la Sociedad.—6.414-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE SALTOS DEL SIL, S. A.

Serie I. Emisión 1966

Aplazamiento de la Asamblea general

A tenor de lo consignado en el anuncio de convocatoria de fecha 10 de septiembre último, y habida cuenta de que no se reunirá, a la vista del número de tarjetas expedidas, el quórum preciso para la celebración, en primera convocatoria, de la Asamblea general, se pone en conocimiento de los titulares de las obligaciones serie I, emitidas por escritura pública de 9 de marzo último, que la Asamblea convocada para el día 4 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el Salón de Juntas de «Saltos del Sil, S. A.», en Madrid, avenida de América, número 32, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 9 de noviembre próximo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Comisario.—6.419-C.

SOCIEDAD EDEN PARK, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20, a las dieciocho horas, en el local

social, Mas Vila, de esta capital, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del día 21, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Examen de la marcha de las actividades de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 27 de septiembre de 1966. El Consejero Delegado.—1.632-D.

INMOBILIARIA BARCELONESA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de octubre del año en curso, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la misma, Rambla de Cataluña, número 26, de esta ciudad, para debatir y aprobar, en su caso, el siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación del capital social en la forma y cuantía que se acuerde.

De conformidad con el artículo 131 de los Estatutos sociales, los accionistas podrán concurrir a esta Junta personalmente o por medio de otro accionista a quien confieran su representación mediante carta dirigida al Administrador de la Sociedad.

Para poder concurrir deberán inmovilizar en la caja social el resguardo de depósito de las acciones efectuado en cualquier establecimiento de crédito con cinco días de anticipación a la fecha de celebración señalada.

Barcelona, 1 de octubre de 1966.—El Administrador-Gerente.—1.633-D.

CORCHERA ONUBENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Huelva, a las dieciséis horas del día 20 de octubre

de 1966, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Gestión del Consejo en relación con la construcción de la fábrica.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Martínez de Acuña.—1.634-D

CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Zaragoza, paseo de la Independencia, 32

Objeto social: Fabricación de cemento. Capital social 45.000.000. de pesetas. Reservas: 14.617.644,17 pesetas

Suscripción pública de 100.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una. Esta suscripción ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 26 de septiembre de 1966

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, que desgravados en el 95 por 100 en virtud de reducción concedida por el Ministerio de Hacienda, queda una renta líquida de 6,25 por 100 anual.

Cupones semestrales: Siendo el primer cupón a pagar el 1 de abril de 1967, con devengo desde el primer día siguiente al de suscripción.

Amortización: Estos títulos serán amortizados mediante 13 sorteos anuales consecutivos, a partir de los dos años siguientes al de la emisión, siendo el primero a celebrar en 1969, a base de cuotas iguales y con reembolso por el nominal.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcial, por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía establecida en la hipoteca.

La Junta de Inversiones, con fecha 15 de septiembre de 1966, las ha declarado

aptas para inversiones reglamentadas por el Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bolsín de Zaragoza, y de la Junta de Inversiones, su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

La suscripción quedará abierta públicamente el día 7 de octubre de 1966, y se cerrará tan pronto quede cubierta.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas en defensa de los intereses y derechos de los mismos, conforme a lo establecido por la Ley

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José María Cornellá y Navarro.—Zaragoza, 1 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.413-C.

SOCIEDAD BOSQUES DE TARRAGONA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de octubre, a las dieciséis horas, en el local social, Mas Vilá, de esta capital, y, en su caso, en segunda convocatoria a las dieciséis horas del día 21, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios 1965.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 4.º Examen de la marcha de las actividades de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Taragona, 27 de septiembre de 1966.—El Consejero Delegado.—1.635-D.

INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.

Pago de dividendo

A partir del día 15 de octubre de 1966 se procederá al pago de un dividendo del 5 por 100 líquido a cuenta de los beneficios del ejercicio 1966.

Este dividendo, de 25 pesetas por acción, será satisfecho en Madrid por el Banco Peninsular contra cupón número 18 a todas las acciones en circulación números 1 al 85 y 676 al 168.045.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.418-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).